

## Resolución Administrativa

N° 052 - 2025-GRH-HTM-OA/UP

Tingo María,

05 FEB 2025

VISTO:

La Solicitud S/N, con Hoja de Envío N° 12702 de fecha 13 de noviembre del 2024, presentado por la servidora **Iraida del Pilar FERNANDEZ PAIMA** con DNI N° 09298512, solicita el reconocimiento y Pago por Concepto de Asignación por Cumplir 30 años de Servicios efectivos prestados a la Institución, ingresando a laborar a la Institución a partir del 17 de noviembre de 1994 como personal nombrado hasta la actualidad desempeñándome de manera interrumpida, en virtud de ello se proceda con el otorgamiento del beneficio económico, adjunto copia de DNI, copia de resolución de nombramiento.

### CONSIDERANDO:

El Informe N° 015-2024-GRH-DIRESA-HTM/AREL, de fecha 25 de noviembre del 2024, emitido por el responsable del Area de Registro, Escalafón y Legajo del Hospital de Tingo María, a solicitud de la servidora Iraida del Pilar FERNANDEZ PAIMA, según Resolución Directoral N° 286-2019-GRH-HTM-DE/UP, de fecha 18 de junio del 2019, mediante el cual se le reconoce el Pago por la Asignación por cumplir 25 años de servicios prestados al estado.

Que, según Resolución Directoral N° 0025-95-UTES-TM-O-UP, de fecha 23 de enero de 1995, SE RESUELVE en su Artículo Primero: Modificar el Numeral 1° de la Resolución Directoral N° 0198-94-UTES-TM-D-UP EN LA QUE DICE Nombrar en el Centro de Salud de Aucayacu, debiendo decir "Nombrar en el Hospital de Apoyo - Tingo María", como empleada de carrera en la plaza de Obstetrix, Nivel IV, a partir del 17 de Noviembre de 1994.

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA; que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; en el Artículo 9°.- de las entregas económicas por 25 y 30 años de servicio, sepelio y luto; en el numeral 9.1 Entrega económica por cumplir 25 o 30 años de servicio: Será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al Estado.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA se resuelve según Artículo 1° Aprobar el documento técnico denominado "Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018-SA" indica que la entrega económica se otorga de oficio o a petición de parte del personal de la salud que ha acumulado 30 años de servicios efectivos prestados al Estado y que para el cálculo del monto de la entrega económica por 30 años de servicios se toma en cuenta la valorización principal que percibió o percibe el personal de la salud en la fecha que cumple los 30 años de servicios, en un 100%.

Que, el cálculo para el otorgamiento del beneficio por cumplir 30 años de servicios de la servidora nombrada **Iraida del Pilar FERNANDEZ PAIMA**, se ha determinado los años de servicios efectivos hasta el 17 de noviembre del 2024 prestados al servicio del Estado.

Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Valorización Principal Mensual	Beneficio por cumplir 30 años (03 Valorizaciones Principales Mensuales)
FERNANDEZ PAIMA, Iraida del Pilar	Obstetra	5	7,805.50	23,416.50

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2018-SA; que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado y la Resolución Directoral N° 008-2025-GRH-DRS/HTM, de fecha 09 de enero del 2025 que DESIGNA a partir del 07 de enero del 2025 al Mg. José del Carmen MENA CASTILLO, como Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega, a su vez facultad resolutoria;

Con el visto bueno Jefe de la Oficina de Administración, la Oficina de Personal y el Asesor Legal del Hospital Tingo María;



# Resolución Administrativa

N° 052 - 2025-GRH-HTM-OA/UP

SE RESUELVE:

05 FEB 2025



**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER Y OTORGAR, a favor de doña **Iraida del Pilar FERNANDEZ PAIMA**, con DNI N° 09298512, con el cargo de Obstetra, Nivel 5, la Entrega Económica por Cumplir 30 años de Servicios Prestados al Estado al **17 de noviembre del 2024** por la suma de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 SOLES (S/. 23,416.50)**, equivalente a **TRES (03)** valorizaciones principales totales mensuales de S/. 7,805.50 soles, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO:** EL EGRESO que demande el cumplimiento de la presente resolución, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente de la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR, la presente Resolución Administrativa notificar a la parte interesada y demás instancias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO  
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

M<sup>re</sup> JOSE DEL CARMEN MENA CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

